

## I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
0726	17/11/2023	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	325.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIATICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00

## II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

## III. INFORME DE LA COMISIÓN

ASISTIR A FORO CON INDUSTRIALES Y FORESTALES.

## IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION



**CERTIFICADO DE TRANSITO**

COMISION A Zona Rural de Ciudad Hidalgo, Mich.  
DEL C. QFB. Marco Antonio Méndez Cortez ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

**FORANEO**

Ciudad Hidalgo, Mich. A 17 DE Noviembre DEL AÑO 2023

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 0024/2023 DE FECHA 16-NOV-2023

**LLEGADA**

17 NOVIEMBRE 2023  
DÍA MES AÑO



Jairo Santana Marín  
A GRANJA DE Huamantla  
MUNICIPIO DE Huamantla

Jairo Santana Marín  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD

**SALIDA**

17 NOVIEMBRE 2023  
DÍA MES AÑO



Jairo Santana Marín  
A GRANJA DE Huamantla  
MUNICIPIO DE Huamantla

Jairo Santana Marín  
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA  
AUTORIDAD

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O  
COMISARIADO EJIDAL**

MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."